



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 05 de abril de 2021
TR. N° 0107-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 05 de abril de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0107-2021-R-UNALM.- La Molina, 05 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación N° 027-2021/CEDEE, de fecha 12 de marzo de 2021, la directora del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento, remite la propuesta de Directiva de Fomento de desarrollo empresarial, coordinación, y supervisión de los centros de producción y similares, para su revisión legal y aprobación; Que, la finalidad de la presente directiva es fomentar el desarrollo empresarial de los centros de producción y similares, por medio de políticas y acciones estratégicas recopiladas en los espacios de coordinación con los mismos, así como las actividades de supervisión al cumplimiento de las políticas generadas en estos espacios; Que, el objetivo de la presente Directiva es sistematizar los procedimientos de coordinación y creación de políticas de fomento del desarrollo empresarial y supervisión de los centros de producción y similares de la UNALM cuya fuente de financiamiento sean sus recursos directamente recaudados; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento general de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar la Directiva de Fomento de desarrollo empresarial, coordinación, y supervisión de los centros de producción y similares, la misma que consta de cinco (5) folios, y forma parte de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,CEDEE

DIRECTIVA DE FOMENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES

I. ASPECTOS GENERALES

A. Base Legal

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 30220- Ley Universitaria.
- Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Directiva N° 002 DIGA/UC/2019 y su base legal.

B. Finalidad

La finalidad de la presente directiva es fomentar el desarrollo empresarial de los centros de producción y similares, por medio de políticas y acciones estratégicas recopiladas en los espacios de coordinación con los mismos, así como las actividades de supervisión al cumplimiento de las políticas generadas en estos espacios.

C. Alcance

La presente directiva es de aplicación obligatoria para todos los centros de producción y similares con fuente de financiamiento 2.09 Recursos directamente recaudados.

D. Objetivo

Sistematizar los procedimientos de coordinación y creación de políticas de fomento del desarrollo empresarial y supervisión de los centros de producción y similares de la UNALM cuya fuente de financiamiento sean sus recursos directamente recaudados.

II. DEFINICIÓN DE CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SIMILAR

La Ley N° 30220- Ley Universitaria define como Centros de Producción y Similares a aquellos centros constituidos en las universidades públicas, que producen bienes y servicios relacionados a sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. Además indica que la utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines.

III. INFORME DE GESTIÓN SEMESTRALES DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES CON SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.

Con la finalidad de promover políticas de desarrollo empresarial, el CEDEE necesita recopilar información de gestión para determinar:

- Tamaño del Centro de Producción y similar. (Cantidad de Personal que trabaja y el nivel de ingresos que genera)





- La distribución de los gastos para generar políticas de fomento y supervisión de desarrollo económico.
- Nivel de Participación en Investigaciones Básicas (Pre Grado- Postgrado), Investigaciones Aplicadas (Empresas) y Desarrollo de Curricula Académica.

Los informes de gestión de los centros de producción y similares deben presentarse durante el mes de enero y julio de todos los años, con la siguiente estructura:

- A. Nombre del Centro de Producción y Similar.
- B. Jefe Responsable del Centro de Producción y Similar
- C. Visión y Misión.
- D. Objetivos y acciones estratégicas anuales.
- E. Plan Anual de Actividades (ANEXO 1)
- F. Última relación de bienes inventariados por patrimonio. (Adjuntar Listado en excel)
- G. Relación del número total de personal que labora en el proyecto. Considerar nombres, cargo, remuneración, beneficios, modalidad de contrato. (ANEXO 2).
- H. Resultados Logrados en: Administración y Gestión (Producción, Ventas, Rrhh, Inversiones, TIC), Proyección Social (Capacitaciones) e Investigación (Apoyo en trabajos de Tesis de Pregrado y Postgrado, Investigaciones financiadas con Fondos Públicos o Internacionales, Investigación aplicada en sector empresarial).
- I. Problemas encontrados y/o limitaciones.
- J. Estado de ganancias y pérdidas, vinculados a las actividades y acciones desarrolladas. (ANEXO 3).
- K. Seguimiento al Plan Anual de Actividades del Año Anterior. (ANEXO 1 - Con actividades y montos ejecutados el año anterior)
- L. Conclusiones y recomendaciones.

Este informe servirá como base de trabajo para las reuniones de coordinación y seguimiento entre el CEDEE y los Centros de Producción y Similares de la UNALM.

2. Actividades de Capacitación a Centros de Producción y Similares.

Se ha identificado la necesidad de capacitación para los centros de producción y similares de la UNALM, en las siguientes áreas:

a) Comercial:

- Exploración de mercado e Identificación de oportunidades de Negocio.
- Técnicas de Venta.
- Herramientas de Marketing Digital.
- Planificación Comercial

b) Aseguramiento de la calidad y la Inocuidad:

- Talleres de implementación de BPM, HyS y HACCP.
- Talleres de implementación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Talleres de creación de Registros Sanitarios y códigos de Barra.

c) Proyectos de Inversión e IOARR.

- Presentación de un Proyecto de Inversión Pública o IOARR.
- Requisitos y procedimiento para ejecutar un proyecto de inversión con fuentes privadas dentro de la UNALM.

d) Gestión, Control de Costos y Finanzas

- Elaborar modelo de Negocios -Metodología CANVA.
- Determinar la capacidad de producción.
- Control de costos de operación y cálculo del costo unitario.
- Punto de Equilibrio.

El personal de los centros de producción y similares que asista a las capacitaciones del CEDEE, podrá obtener un certificado gratuito, luego de la presentación del Proyecto de Mejora en las áreas mencionadas dentro del centro de producción y similar al que representa.

3. Estrategias de fomento de desarrollo y crecimiento empresarial de Centros de producción y similares

Los puntos estratégicos cambian en función a la información recibida por los centros de producción y similares de la UNALM en las reuniones de coordinación y trabajo conjunto, y también en función a la coyuntura sanitaria y económica.

El Diagnóstico Inicial de los Centros de Producción y Similares ha permitido identificar los siguientes puntos estratégicos desde donde el CEDEE puede fomentar el desarrollo y crecimiento comercial, estos son:

- 
- a) Marketing y publicidad digital.
 - b) Regularización de la marca La Molina (Para productos y servicios con base tecnológica creados en la UNALM).
 - c) Atención de registros y autorizaciones sanitarias para apertura comercial de cp y similares.

Las actividades de fomento de desarrollo y crecimiento requieren un presupuesto adicional, este presupuesto será cubierto por las utilidades generadas en el Campo Ferial de la UNALM, una vez que el gobierno peruano y la UNALM autorice la reactivación de las actividades económicas que se encuentran en la fase 4.

(ANEXO N° 1: FORMATO DE PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO)

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES							AÑO			
Nº	OBJETIVOS ACTIVIDADES	Y TIPO DE ACTIVIDAD	INICIO	FIN	PRESUPUESTO		I TRI M	II TRI M	III TRI M	IV TRI M
1	OBJETIVO 1:									
1,1	A 1.1:	OPERACIÓN								
1,2	A 1.2	OPERACIÓN								
1,3	A 1.3	OPERACIÓN								
2	OBJETIVO 2:									
2,1	A2.1	OPERACIÓN								
2,2	A2.2	OPERACIÓN								
2,3	A2.3	OPERACIÓN								
N	OBJETIVO N: “									
N,1	A N.1	INVESTIGACIÓN								
N,2	A N.2	INVESTIGACIÓN								

LEYENDA

	PERÍODO PROGRAMADO
--	--------------------



ANEXO 2 (FORMATO PARA REGISTRO DE PERSONAL DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES)

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	ESSA LUD	PROVI. GRATIF Y/O AGUINALDO	MODALIDAD DE CONTRATO
1					
2					
-					
-					
N					
TOTAL		XX	XX	XX	

COSTO MENSUAL DE PLANILLA	S/
COSTO MENSUAL DE REMUNERACIÓN	
COSTO MENSUAL DE ESSALUD	
COSTO MENSUAL DE PROVISIÓN DE GRATIF O AGUINALDO	
TOTAL	

ANEXO 3 (FORMATO DE ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS ANUAL)

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS ANUAL					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Anual
Saldo Inicial (Año Anterior)					
Ingresos					
Ventas Cuenta A y B					
Prestación de Servicios					
Ingresos financieros					
(De ser necesario, agregar otros ingresos)					
Total de ingresos (A)					
Gastos					
Gastos Administrativos					
Gastos de operación					
Gastos de capital					
Reparación de Vehículos					
Obras					
Aportes					
(De ser necesario, agregar otros costos)					
Total de gastos (B)					
Resultado (A-B)					

